



**avi-paz**.ec  
el **mejor** alimento

# DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Dpto. Gestión Humana / Social

Vigencia: 02/03/2026

## 1. INTRODUCCIÓN

AVIPAZ CIA. LTDA. es consciente de su responsabilidad y papel en la promoción y garantía del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones y respecto de todos sus colaboradores y colaboradoras, incluyendo trabajadores, proveedores, consultores, contratistas y comunidades del área de influencia en todas las geografías donde tiene presencia.

En atención a ello, la presente Declaración de Derechos Humanos de AVIPAZ CIA. LTDA., cumple de manera coherente con la legislación vigente de los países donde opera, además de ceñirse de manera estricta a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo en la Declaración de la OIT de 1998, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del pacto Global, del cual es suscriptor. Así mismo, se encuentra alineada con el Código de Ética y de Conducta Responsable, las políticas relacionadas con Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades y con la visión de sostenibilidad de la Compañía.

Durante sus más de tres décadas de operación, AVIPAZ CIA. LTDA. ha estado comprometida con el progreso y desarrollo de sus proveedores, clientes y comunidades de las áreas en donde opera. Así mismo, ha apostado por desarrollar sus actividades de acuerdo a las mejores prácticas y a los más altos estándares sociales y ambientales.

## 2. OBJETIVO

Establecer principios de responsabilidad de AVIPAZ CIA. LTDA. en el cumplimiento de los Derechos Humanos en todas sus operaciones, actividades y áreas de acción. Así mismo, pretende difundir en la comunidad del sector y en toda la cadena de suministro una conciencia sobre la importancia de cumplimiento los Derechos Humanos y que cada uno de sus miembros se convierta en replicador y vigilante de su cumplimiento.

## 3. ALCANCE

Esta declaración es de aplicación obligatoria y global, vinculando a todos los empleados, directivos y consejeros de cualquier nivel y ubicación, así como a socios comerciales, proveedores y contratistas —quienes deben adoptar estándares equivalentes—, y extendiendo su compromiso hacia las comunidades locales y grupos de interés que puedan verse afectados por las operaciones de la organización.

## 4. QUINCE COMPROMISOS FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

La declaración de Derechos Humanos de AVIPAZ CIA. LTDA. se materializa en el cumplimiento y respeto de los siguientes quince compromisos:

1. Trabajar en pro de la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso;
2. Impedir prácticas discriminatorias, prestando especial atención a grupos vulnerables;
3. Impedir acciones que perjudiquen la dignidad e integridad de las personas;
4. Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva;
5. Proteger y velar por la salud de las personas;
6. Ofrecer y garantizar un empleo digno y justo, promoviendo el desarrollo de las labores en ambientes seguros y saludables;
1. Promover el cumplimiento los Derechos Humanos en toda nuestra área de influencia;
2. Respetar las costumbres y culturas de las comunidades indígenas;
3. Garantizar que todas nuestras relaciones comerciales se lleven a cabo bajo la protección y respeto de los Derechos Humanos;
4. Mantener y generar espacios de diálogos constantes y transparentes con nuestros



- grupos de interés;
5. Promover públicamente el respeto a los Derechos Humanos;
  6. Promover prácticas de libre competencia;
  7. Minimizar y combatir el comportamiento corrupto;
  8. Garantizar un Medio Ambiente sano, a través de la prevención, mitigación y compensación de los impactos que nuestras operaciones puedan generar;
  9. Velar por la construcción de una cadena de abastecimiento equitativa, promoviendo el desarrollo sostenible.

Es por lo tanto, un deber de todos y cada uno de los colaboradores y las colaboradoras, contratistas, clientes, distribuidores, comunidades y demás grupos de interés velar por el cumplimiento de estos quince principios.

AVIPAZ CIA. LTDA. no tolerará ninguna conducta que se separe de los mismos.

## 5. IMPLEMENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

AVIPAZ CIA. LTDA. cuenta con la línea Ética, como mecanismo de atención, registro e investigación sobre las posibles denuncias de violación de Derechos Humanos. Los casos denunciados mediante esta herramienta son anualmente monitoreados y auditados. Adicionalmente, todas las relaciones comerciales de AVIPAZ CIA. LTDA. están mediadas bajo un clausulado que incluye siempre el cumplimiento de los mismos.

Así mismo, y con el fin de afianzar su aplicación, AVIPAZ CIA. LTDA. cuenta con espacios de socialización y campañas de divulgación que garantizan que sus colaboradores, colaboradoras, clientes, contratistas, distribuidores, comunidades y de demás grupos de interés conozcan esta Declaración y contribuyan a su implementación.

La rendición de cuentas y el desempeño de la compañía en los temas incluidos en esta declaración se realizan anualmente en el reporte de sostenibilidad que es auditado por una firma externa.

La presente declaración entrará en vigor partir de su aprobación por la Gerencia General y la socialización a los grupos de interés de AVIPAZ CIA. LTDA.

Att,

Ing. Francisco Pazmiño Moya  
**REPRESENTANTE LEGAL / GERENTE GENERAL**  
**AVIPAZ CIA. LTDA.**

